



0018-

CIRCULAR

Popayán,

02 FEB. 2016

PARA GRADUANDOS

Asunto: Cronograma y Requisitos para Ceremonia de Grados Privados.

En cumplimiento al Artículo 80 del Reglamento Estudiantil vigente de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca; les informamos el cronograma y requisitos para la ceremonia de Grados Privados para los estudiantes de los diferentes programas académicos, que hayan cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del programa para optar por el título profesional correspondiente.

CRONOGRAMA PRIMERO Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2016		
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	CEREMONIA DE GRADO PRIVADO	HORA
22 / Enero /2016	29 / enero / 2016	11:00 a.m. (Susceptible a modificación)
19 / Febrero /2016	26 / Febrero / 2016	
23 / Marzo /2016	31 / Marzo / 2016	
20 / Mayo /2016	27 / Mayo / 2016	
22 / Julio /2016	29 / Julio / 2016	
19 / Agosto /2016	26 / Agosto / 2016	
21 / Octubre /2016	28 / Octubre / 2016	
18/ Noviembre /2016	25 / Noviembre / 2016	

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud de Grado: Formato único se entrega en la Oficina de Control y Registro Académico. Paz y Salvo Académico y Financiero (reclamar en la Oficina de Control y Registro Académico), el cual debe estar debidamente diligenciado. Fotocopia ampliada del documento de identidad Resultado de las pruebas SABER-PRO (ECAES), en caso que aun no se hayan generado se debe adjuntar constancia de asistencia. Recibo de cancelación correspondiente a los derechos de Grado (trámite en tesorería). (Opcional) Foto en formato JPG en medio magnético fondo blanco para carnet de egresados, enviar al Departamento de Mercadeo (mercadeo@uniautonoma.edu.co)

NOTA: La Ceremonia de Grado se realizará siempre y cuando se cumpla con lo estipulado en la Resolución No. 0296 del 22 de diciembre de 2015 expedida por el Consejo Superior, en la cual se aprueba el cronograma de actividades académicas y administrativas de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca para el año 2016.


EDUARDO A. MUÑOZ P.
Secretario General


GLORIA M. VILLAQUIRAN V.
Jefe de Control y Registro Académico